

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

16 JUN. 2023

Agréguese a los autos y en conocimiento de los demás extremos procesales la documentación arrimada por la apoderada de La Compañía Mundial de Seguros SA que militan a folios 416 a 420 del informativo.

Teniendo en cuenta la solicitud radicada por la apoderada, se **APLAZA** la audiencia que se encontraba programada para el día 21 de junio de 2023, y en su lugar se señala la hora de las 10:30 AM del día 04 del mes de octubre de 2023 para llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 372 del CGP y en lo posible la del 373 ibídem.

Cítese a dicha audiencia a las partes y sus apoderados para que a ella concurren a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se rendirán sus interrogatorios y los demás asuntos relacionados con la audiencia, incluyendo si fuere posible la recepción de los testimonios y recaudo de las demás pruebas solicitadas que fueren decretadas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, iPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán informar a sus testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida.

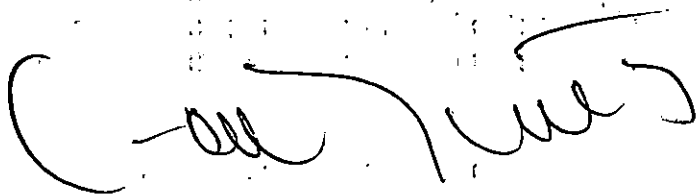
Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.).

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Secretaría dese aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia a soporte técnico a través del correo **audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 40. CIVIL DEL CIRCUITO	
DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No.	20 JUN. 2023 59.
Hoy	659
La Sria.	
	
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA	

YRP.-